

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Don Íñigo Susaeta Córdoba, Secretario del Consejo de Administración.—14.843.

MARFAM VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Luchana, 6-5.º, el próximo día 6 de mayo de 2005 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Exclusión, en su caso, de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Íñigo Casla Uriarte.—14.889.

MERGRAU 1, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha once de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Plaça de Pere Garau, sin número, de Palma de Mallorca, el próximo día once de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día trece de junio de 2005, en el mismo local, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de esta entidad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2005.—El Secretario, Vicente Fiol Ferrá.—14.123.

MIMECRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su letrado asesor, se convoca Junta General de Accionistas, que tendrá el carácter de Ordinaria, y que se celebrará en el domicilio social de «Ecrimesa, Sociedad Anónima», avenida de Parayas, sin número, de Santander, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2005, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 3 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004, y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades Anónimas y en lo que respecta tanto a las Cuentas de la Sociedad como a las Consolidadas del Grupo formado por la Sociedad con «Ecrimesa, Sociedad Anónima».

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 23 de marzo de 2005.—El Secretario, Pedro Labat Escalante.—14.121.

MINAS DE WANDOSEL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Doña Concha Ruiz García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Cartagena,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Minas de Wandosel, S.A. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Liquidador único saliente sobre la actualización del listado de socios en base a las últimas transmisiones hereditarias producidas en la Sociedad, y en su caso, aprobación por la Junta General del mismo.

Segundo.—Informe del Señor Liquidador único saliente de la sociedad D. Aurelio Wandosell Morales, sobre los acontecimientos acaecidos en la vida de la Sociedad desde la última Junta General Extraordinaria de 14 de diciembre de 2001, así como de todas las operaciones liquidatorias de los bienes de la Sociedad realizadas durante los tres años de mandato del Señor Liquidador, y en su caso, la aprobación de dichas operaciones liquidatorias.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores a fin de que proceda conforme a ley, a finalizar las operaciones liquidatorias de los bienes de la sociedad.

Cuarto.—Informe del Señor Liquidador sobre Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad en liquidación y en su caso aprobación de las mismas.

Quinto.—Informe de propuesta del Señor Liquidador sobre reparto de dividendos, si los hubiese entre los accionistas, y en su caso, aprobación de los mismos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de medidas judiciales a emprender contra la socia Doña Francisca Calín Wandosell por los daños y perjuicios causados a la sociedad y sus miembros y derivados de las acciones judiciales emprendidas por dicha accionista contra la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el Hotel Cartagonova de Cartagena, sito en C/ Marcos Redondo, núm. 2 de Cartagena, el día 6 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Gonzalo Wandosell Morales.

Cartagena, 1 de abril de 2005.—D.ª Concha Ruiz García, Secretaria del Juzgado.—15.593.

MORCOTE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—14.600.

NUEVO GRAN CASINO DEL KURSAAL DE SAN SEBASTIÁN, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN 70, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas extraordinarias y universales de accionistas de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria San Sebastián 70, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas el día 15 de di-

ciembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente e «Inmobiliaria San Sebastián 70, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de 1 de diciembre de 2004, efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 2 de diciembre de 2004.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente), Miguel Ortiz Cañavate.—15.186.

1.ª 18-4-2005

ON THE GO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ELMEQ, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 11 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «On The Go, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de «Elmeq, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de la Sociedad Absorbente «On The Go, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de la Sociedad Absorbida «Elmeq, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», don Jérôme Nicod.—14.840.

1.ª 18-4-2005

PALACIOS VALORES,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por decisión y acuerdo de la señora Administradora única de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en

Valtierra, Navarra, Carretera de Zaragoza, s/n, el próximo día 12 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso y de no concurrir el número suficiente de accionistas, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede y, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación y disposición, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de traslado del domicilio social al término municipal de Alfaro, La Rioja, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de nombramientos, ceses o renovación del actual órgano de administración consistente en Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, someter, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Valtierra, 6 de abril de 2005.—La Administradora única, Carmen Muro García.—14.075.

PARS ORIENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Doña Latifa Latif, Administradora Solidaria de Pars Orient sociedad Anónima, con NIF A-78321171, convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en San Sebastián de los Reyes, calle Lanzarote 19, en primera convocatoria el día 12 de Mayo de 2005 a las 18:30 horas y en segunda convocatoria el día 13 de Mayo de 2005, a las 18:30 horas, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la Compañía y modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades a los Administradores para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden solicitar, con anterioridad o durante las juntas, información sobre el Orden del Día y obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Administradora Solidaria de Pars Orient, Sociedad Anónima, doña Latifa Latif.—14.922.

PASCUAL GONZÁLEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DISTRIZAP SALAMANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el 31 de diciembre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Distrizap Salamanca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 28 de marzo de 2005.—La Administradora Única de Distrizap Salamanca, S.R.L.U.; Pilar González García y las Administradoras Solidarias de Pascual González, S.R.L.; Pilar González García y María de los Angeles González García.—14.079. y 3.ª 18-4-2005

PATRIMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 8 de mayo de 2005, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros y, en su caso, ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos consejeros.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—14.916.